

## VERSION PÚBLICA

LA INFRASCrita SECRETARIA DE ACTUACIONES DE LA UNIDAD CONTRAVENCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, HACE SABER AL SEÑOR [REDACTED] [REDACTED] LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL DELEGADO CONTRAVENCIONAL, A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA QUE TEXTUALMENTE DICE: "....."

**EN LA UNIDAD CONTRAVENCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, a las once horas con cuarenta minutos, del día seis de julio del año dos mil veintiuno.....

**Visto, analizado y agregado**, Escritos presentado en esta Delegación Contravencional, en fecha catorce de junio del año del año dos mil veintiuno, en esta Delegación Contravencional, presentado por el señor [REDACTED], de generales conocidas en el presente proceso, quien actúa en su calidad de propietario del establecimiento denominado [REDACTED], conocido por "[REDACTED]" ubicado en [REDACTED], **DE ESTE MUNICIPIO**; en el referido escrito el señor [REDACTED], acepta que a la fecha no ha no cuenta con permiso de funcionamiento, por lo tanto está cometiendo una contravención, tal como lo establece el **artículo cincuenta y seis** de la **Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas del Municipio de Santa Tecla**, por lo que el señor [REDACTED], manifiesta que se compromete a realizar todos los trámites necesarios para legalizar el establecimiento [REDACTED], conocido por "[REDACTED]", en fecha veintiuno de junio del presente año, el señor [REDACTED], de cincuenta y nueve años de edad, del domicilio de Santa Tecla, con Documento Único de Identidad numero: [REDACTED], quien actúa en calidad de propietario de un vehículo, marca [REDACTED], año: [REDACTED], modelo: [REDACTED], color: [REDACTED], Numero de Placas: [REDACTED], el señor [REDACTED], manifiesta que el vehículo antes relacionado se encuentra estacionado en el taller "[REDACTED]" ([REDACTED]) que dicho establecimiento se encuentra cerrado, por no contar con la documentación legal para su funcionamiento, por lo que el referido señor [REDACTED], solicita autorización a esta Delegación Contravencional autorización para poder retirar el vehículo antes relacionado, el vehículo es de uso laboral por lo que al estar decomisado él está siendo afectado gravemente porque no puede laborar.....

### VERSION PÚBLICA.

CONTIENE INFORMACION CONFIDENCIAL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

El día veintitrés de junio del presente año el señor [REDACTED], presento un escrito en esta Delegación Contravencional, en el que solicita mediante el cual solicita se le conceda poder seguir trabajando y comprometiéndose a seguir todos los trámites requeridos, y a apagar las multas correspondientes, Solicita le sea permitido sacar los vehículos que se encuentran dentro de dicho taller, que son vehículos de propiedad de ajena, y que corre el riesgo que se le demanden por falta de entrega de dichos vehículos, especialmente el vehículo de [REDACTED], con número de placas: [REDACTED].

En el mismo escrito solicita a esta Delegación Contravencional, se le imponga las multas correspondientes y sea le sacar los vehículos que se encuentran dentro de dicho establecimiento, presenta para constancia copia simple de la solicitud de calificación de establecimiento.....

Por lo antes expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo catorce de la Constitución de la República, relacionado con el artículo 131 del Código Municipal, por lo que el Suscrito Delegado Contravencional **RESUELVE:**.....

- I. **ADMITASE** la documentación anteriormente relacionada.....
- II. **No ha lugar** a lo solicitado, en referencia a conceder autorización para que continúen operando sin tener los permisos correspondientes de funcionamiento, Ésta delegación contravencional no otorga los permisos, deberá gestionarlo al Departamento de Registro Tributario.....
- III. A lugar a lo solicitado en el punto que solicita le sea Autorizado, el retiro del vehículo marca [REDACTED], año: [REDACTED], modelo: [REDACTED], color: [REDACTED], Numero de Placas: [REDACTED].
- IV. **SANCIÓNSE** al señor [REDACTED], propietario del establecimiento denominado [REDACTED], conocido por "[REDACTED]" a cancelar en concepto de multa la cantidad de **MIL DOSCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por haber contravenido lo establecido en el artículo

**VERSION PÚBLICA.**

CONTIENE INFORMACION CONFIDENCIAL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.



CINCUENTA Y SEIS de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravenciones administrativas, del Municipio de Santa Tecla, por haber contravenido lo establecido en el artículo veinticinco de la referida Ordenanza, de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravenciones administrativas, del Municipio de Santa Tecla, sanciónese a cancelar la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Por lo que el señor [REDACTED] deberá cancelar la suma total de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PUNTON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.....

V. **LÍBRESE** memorándum a las oficinas del CAMST para que ejecuten lo aquí ordenado, respecto a verificar el momento en que sea retirado el vehículo **vehículo [REDACTED], año: [REDACTED], modelo: [REDACTED], color: [REDACTED], Numero de Placas: [REDACTED]**. Del establecimiento **[REDACTED]**, ubicado **[REDACTED]**, DE ESTE MUNICIPIO.....

VI. de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento veintiocho inciso segundo del Código Municipal, por haber contravenido lo estipulado en el artículo cincuenta y seis Y de la de la Ordenanza De Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administraciones del Municipio de Santa Tecla **SE PREVIENE** al señor **[REDACTED]**, propietario del establecimiento denominado **[REDACTED]**, conocido por "**[REDACTED]**" **queda restringido para retomar su funcionamiento si no cuenta con el permiso de funcionamiento, que otorga el departamento de Registro Tributario, de la Alcaldía Municipal de santa Tecla, de encontrarsele atendiendo al público, se considerara como una reincidencia**.....

VII. Notifíquese la presente resolución al señor **[REDACTED]**. En la a dirección **[REDACTED]**, DE ESTE MUNICIPIO.....

VIII. **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE**.....

OMAR.T".....Lic. Oscar Armando Martínez Rodríguez.....Delegado Contravencional .....Ante Mí:....."R. J. A.".....Licda.

Reyna Jeannette Amaya Romero.....Secretaria de Actuaciones.....  
"RUBRICADAS"

ES CONFORME CON SU ORIGINAL, EL CUAL SE CONFRONTO EN LA DELEGACION CONTRAVENCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, PARA QUE LE SIRVA DE LEGAL NOTIFICACIÓN; EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LICDA. REYNA JEANNETTE AMAYA ROMERO  
SECRETARIA DE ACTUACIONES